

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD “CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L. CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO DE 2022.

Asistentes

En Pamplona, siendo las diez horas del día dos de mayo de dos mil veintidós, se reúnen en la Sala Multiusos del Palacio de Navarra, sito en Calle Carlos III 2, de Pamplona, los miembros del Consejo de Administración al margen citados, bajo la Presidencia de D. José María Ayerdi Fernández Barrena y actuando como Secretario D. Jorge Aleixandre Micheo.

Presidente:

D. José María Ayerdi Fernández Barrena

Vocales:

D. Rubén Goñi Urroz.

Asisten, asimismo, D. Alberto Bayona López, Director Gerente de Nasuvinsa y Apoderado de la Sociedad, D. Jesús Sesma Osaba, Apoderado de la Sociedad y D. Francisco Fernández Nistal, Director General de Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L., socio único de la Sociedad.

D. Adalberto Rios Gil.

D. Alejandro Toquero Gil

Dña. María Mercedes Sánchez García.

Excusan su asistencia D. Juan Ignacio Latorre

Biel y Dña. Laura Sandúa Escribano.

Una vez examinada el acta de la sesión anterior, el Sr. Presidente declara abierta la presente reunión disponiendo el estudio de los asuntos que componen el Orden del Día.

1º.- PRESENTACIÓN PROYECTO HIDROGENO VERDE A CONVOCATORIA DE SUBVENCION A IDAE.

El Sr. Sesma explica la situación del proyecto de instalación de una planta de hidrógeno verde en la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, que suministre, entre otros, a la propia Sociedad, según documento que proyecta a los presentes. En este punto señala que está abierta actualmente una convocatoria del IDAE que permitiría obtener una subvención de hasta el 40% en la inversión, indicando que la fecha de finalización del plazo de presentación es el próximo 6 de mayo.

El Sr. Sesma indica que debido a que el plazo está próximo a finalizar, el planteamiento es que CAT presente su solicitud a la convocatoria de la subvención, con la determinación de que el beneficiario

final de la misma será una sociedad mixta, en la que participe CAT con un porcentaje del 49% o 50%, señalando que para ello se debe realizar un proceso de licitación al amparo de la Ley Foral de Contratos Públicos.

A continuación, el Sr. Sesma expone los posibles escenarios económicos que la inversión supondría para CAT en los próximos años teniendo en cuenta la inversión, pendientes de analizar los resultados que la sociedad mixta tendría en su operativa.

Los presentes, de forma unánime, acuerdan

- Presentarse a la convocatoria de subvenciones promovida por el IDAE en relación al programa de incentivos a proyectos pioneros y singulares de hidrógeno renovable (Programa H2 Pioneros) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con la determinación de que el beneficiario final de la subvención sea una sociedad mixta, en la que participe Ciudad Agroalimentaria de Tudela, S.L. (CAT) con un porcentaje relevante, que se constituya tras el correspondiente proceso de licitación que se realice al amparo del artículo 6 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
- Asumir un compromiso de compra y consumo de 307 toneladas / año de hidrógeno, lo que supondría un 70% de producción de la planta de hidrógeno verde.

2º.- LICITACIÓN CONSTITUCIÓN SOCIEDAD MIXTA Y ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO HIDROGENO.

El Sr. Sesma explica los pasos para la constitución de la sociedad mixta antes referida, informando el Sr. Aleixandre que la constitución de dicha sociedad a la que se le adjudique el contrato de suministro de hidrógeno a la propia CAT requiere de un proceso de licitación de conformidad a la Ley Foral 2/2018.

Finalmente, el Sr. Sesma indica que la decisión de la creación de la Sociedad se adoptará en una próxima sesión del consejo de administración, a expensas de conocer el resultado de la convocatoria y disponer de datos correspondientes al plan de la sociedad mixta.

Los presentes, de forma unánime, muestran su conformidad con el inicio del proceso de licitación de la constitución de la sociedad mixta y adjudicación del contrato de suministro.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente indica que el motivo de que la reunión se realizará en Pamplona ha sido la urgencia en tener la reunión, en el marco de la finalización del plazo de la convocatoria del IDAE, señalando su voluntad de que, en situaciones normales, la reunión se realice en el domicilio social de la Sociedad.

El Sr. Toquero indica que, según su criterio, las reuniones del Consejo de Administración siempre se deben realizar en Tudela, como lugar en la que está la actividad de la compañía.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firma el Presidente conmigo, el Secretario que certifico, y es aprobada por todos los presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO